

	REVISIÓN DE SOLICITUDES, OFERTAS Y CONTRATOS ANEXO 3	Código: A-08-P-001
		Versión: Ver en Isolución
		Fecha: Ver en Isolución

ANEXO 3. REQUISITOS PREVIOS AL CLIENTE PARA LA CALIBRACIÓN EN SITIO LABORATORIO DE ANÁLISIS ESPECTROFOTOMÉTRICO DEL INM

La calibración en sitio implica el traslado del funcionario del INM al laboratorio en el que se encuentra el instrumento, por lo cual es indispensable que el instrumento se encuentre apto para el procedimiento de calibración. Una vez se confirme al cliente la fecha del servicio, el encargado del laboratorio debe enviar al cliente las condiciones en las que debe estar el equipo para realizar la calibración, y es responsabilidad del cliente asegurar que el día de la calibración se cumple con todas y cada una de ellas.

- El equipo debe estar limpio en su exterior, sin golpes, daños y/o grietas.
- El compartimento de muestras debe estar completamente limpio
- Todos los botones y cierres mecánicos del equipo estén en buen estado.
- Las conexiones eléctricas del equipo deben estar limpias, libres de polvo, corrosión, en buen estado, no debe presentar desgaste o añadiduras y debe estar correctamente conectado a la línea de electricidad.
- Las lámparas del espectrofotómetro deben estar limpias y en buen estado.
- El equipo debe haber pasado por un mantenimiento (de haber sido necesario).
- El instrumento debe contar con todos los accesorios y cables de conexión.
- El manual, especificaciones técnicas o instructivo de manejo del instrumento se debe entregar al funcionario del INM el día de la calibración. De ser posible, enviarlo con anterioridad
- El instrumento debe tener una etiqueta de identificación única de tal manera que no pueda ser confundido con otro instrumento.

El encargado del laboratorio también debe enviar al cliente, previamente, las condiciones en las que se debe encontrar el laboratorio en el cual se va a realizar la calibración del instrumento. El cliente debe asegurar que:

- El laboratorio esté libre de polvo, vapores ácidos y orgánicos, lejos de toda posible fuente de vibración o de corrosión.
- El laboratorio cuente con controles de temperatura y humedad. Las condiciones para la calibración deben ser: Temperatura < 25 °C y humedad relativa < 60%

“Si imprime o descarga este documento se considera una copia no controlada”

	REVISIÓN DE SOLICITUDES, OFERTAS Y CONTRATOS ANEXO 3	Código: A-08-P-001
		Versión: Ver en Isolución
		Fecha: Ver en Isolución

- El equipo esté ubicado en una superficie lo suficientemente robusta y grande para asegurar la integridad del equipo, debe estar limpia y en buen estado.
- El equipo esté ubicado lejos de la exposición directa a la luz solar.
- El equipo debe ser encendido por lo menos una hora antes de iniciar el servicio de calibración.
- El personal del laboratorio tiene conocimiento de que el equipo entra a proceso de calibración y que el mismo tomará todo el día; por lo cual, durante este tiempo no se permite que personal realice mediciones con el instrumento.

Nota: Si al momento de realizar la calibración el instrumento no está en las condiciones requeridas y el funcionario del INM ve que la integridad de los patrones se puede ver afectada, el servicio de calibración no se realizará.

La calibración se realiza con el software original del equipo.